

## TEMPORADA 2023/2024

## CIRCULAR N.º 39

## Protocolo de Protección a la Infancia y a la Adolescencia de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas

Con objeto de dar cumplimiento a los objetivos fijados por esta Federación respecto de la protección de los menores, el pasado jueves 7 de los corrientes, la Junta de Gobierno aprobó el Protocolo de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, un documento que muestra el compromiso ético y legal de esta Federación con la protección de los menores y el buen trato.

Este Protocolo de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, que será de obligado cumplimiento a todos los estamentos que componen la Federación Interinsular de Fútbol Las Palmas, se centra en cinco objetivos:

- Definir las bases del protocolo protección.
- Crear conciencia.
- Prevenir riesgos y realizar formación.
- Coordinar con terceros.
- Seguir y evaluar la política empleada.

Por su parte, conforme a lo establecido en el artículo 48.1.c) de la L.O. 8/2021 de 4 de junio de Protección Integral de la Infancia y la adolescencia -LOPIVI, se recuerda que es obligatorio, para todos los clubes y entidades deportivas, designar a una persona que desempeñe las funciones de Delegado/a de Protección de Menores, lo cual deberá ser comunicado mediante el envío del Anexo 1 del Protocolo a la dirección de correo electrónico dproteccioninfancia@fiflp.com.

Asimismo, los clubes deberán publicar en su página web y por los medios de difusión de los que dispongan, los datos de contacto del Delegado/a de Protección de Menores, a fin de que se pueda contactar con éste/a en caso de una situación de violencia sobre un/a menor.

Finalmente, se les recuerda que es obligación de todas las personas que tengan contacto habitual con menores en las actividades deportivas federadas, solicitar y tener actualizado el certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, al objeto de tramitar la correspondiente licencia federativa.



DE FUTBOL DE LAS PALMAS

La implementación de todas estas medidas tiene como único objetivo proteger a los/as menores de cualquier situación de violencia que se pueda producir en el ámbito deportivo, prevenir cualquier tipo de conductas de esta naturaleza y, en definitiva, crear un entorno seguro y una cultura de buen trato.

Los clubes podrán descargarse el Protocolo y los Anexos correspondientes, pulsando <u>Aquí</u>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de marzo de 2024

Daniel Alejandro Pita Domínguez Secretario General